



Ajuntament de Benicàssim

Contratacion
Expte 17199 /2018

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “PROGRAMA DE VIDEOACTAS ” para el Ayuntamiento de Benicàssim .(Expte 2018/17199/06SUM)

Benicàssim, a 15 de enero de 2019, a las 12:10 horas

INTEGRANTES

Presidenta: D^a Alicia Aragonés ,Tesorera municipal

Las vocales :

- D^a Inmaculada Vila, Viceinterventora municipal .
- D^a Cristina Bernat ,Vicesecretaria municipal
- D.^a Eva Matutano , Jefa de la Sección de Informática -

Secretaria: D^a Raquel Oller , Técnico de Gestión de la Sección de Contratación .-

I.-DESARROLLO DE LA SESIÓN

Constituida la Mesa de Contratación , en la fecha y forma que antecede, por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los asistentes, de las Plicas recibidas en tiempo y forma, previo anuncio de licitación en la Plataforma de contratación del sector público en fecha 27/12/2018 , de conformidad con el certificado expedido por el Registro de Plicas, del que se da cuenta y que a continuación se relaciona:

Nº	Fecha	Hora	Nombre y Apellidos o razón social del licitador
01	11/01/19	9:20	AMBISER INNOVACIONES SL
02	11/01/19	10:34	AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
03	11/01/19	13:25	SPICA SL

A continuación, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, procede por orden de la Presidenta, a la apertura del Sobre A, que contiene la documentación administrativa, en este caso, *DEUC* , *de que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración* , de conformidad con el art 140 y141 según modelo (Anexo I y Anexo I.bis) que se adjunta en el PCAP.

Seguidamente , por la Mesa de Contratación , se procede a examinar dicha documentación exigida en el sobre A por el PCAP, considerándose por sus miembros , que los DEUC presentados por los licitadores , son suficientes y adecuados .-



Ajuntament de Benicàssim

Contratacion
Expte 17199 /2018

Así pues, se admiten las 3 plicas presentadas , y se procede por la Secretaria de la Mesa, en acto público, donde no comparece ningún licitador ,a la apertura del sobre B , que contiene la memoria técnica donde se debe especificar en detalle los pormenores de la solución propuesta, con una explicación, si ha lugar, del cumplimiento de todos los requisitos funcionales y técnicos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas.

III. PROPUESTA DE LA MESA :

La Mesa de Contratación de conformidad con la cláusula IV.5 del PCAP, viene en acordar :

- **Admitir las 3 plicas presentadas** , por considerar la documentación administrativa del sobre A , esto es, el DEUC, suficiente y adecuada, siendo las plicas admitidas las siguientes :

Nº	Nombre y Apellidos o razón social del licitador
01	AMBIER INNOVACIONES SL
02	AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SL
03	SPICA SL

- **Dar traslado de la documentación del Sobre B (memoria técnica/ DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES/SUBJETIVOS)** de las 3 plicas admitidas **a la Responsable del contrato**, la Jefa de la Sección de informática , **a fin de que emita Informe técnico al respecto, y valoración según los criterios de adjudicación recogidos en el PCAP, en el plazo de 5 días hábiles desde que reciba la documentación , según lo dispuesto en el PCAP .-**

Se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es), la fecha y lugar de celebración de la 2ª Mesa de Contratación, donde previo conocimiento del informe técnico de la Jefa de la Sección de informática, se valorara el Sobre B , según los criterios de adjudicación y se procederá a la apertura del Sobre C (oferta económica y criterio cuantificable) y en su caso, previa comprobación de valores anormales, y valoración del Sobre C , a realizar la propuesta de adjudicación .-

Y en prueba de conformidad con lo actuado se levanta la presente Acta que tras su lectura la firman los presentes.

La Presidenta,

Las Vocales

La Secretaria,

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE